



CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH Y EL SIDA
COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA SIMPLE

Referencia No. CONAVIHSIDA-DAF-CM-2019-0024

ACTA NO. 2019-0025

RESULTA: Que en fecha 31 de julio de 2019 la Coordinación Administrativa y Financiera, requirió la Adquisición de Toners.

RESULTA: Que en fecha 2 de agosto de 2019 la Coordinación Financiera emite las Certificaciones de Apropiación Presupuestaria, donde se verifica y se hace constar que esta entidad contratante cuenta con la apropiación de fondos suficientes.

RESULTA: Que en fecha 5 de agosto de 2019 se procede a Cargar dicho proceso por lotes para facilitar la participación de oferentes para las actividades en las diferentes provincias, en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP), Órgano Rector de las Contrataciones Públicas y en el portal institucional del CONAVIHSIDA.

RESULTA: Que en fecha 5 de agosto de 2019, se procedió a invitar vía el Portal Transaccional de la DGCP, a los oferentes citados debajo, quienes están inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), a participar en el procedimiento de compra menor para la Adquisición de Toners No. **CONAVIHSIDA-DAF-CM-2019-0024**.

A saber, 1) COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL; 2) CECOMSA, SRL; 3) OFFITEK, SRL.

RESULTA: Que de igual forma, la convocatoria con las especificaciones técnicas o fichas técnicas del proceso, fueron debidamente publicadas en la misma fecha en que se procedió a la remisión de las invitaciones, otorgando a los oferentes un plazo hasta las 10:00 am del día 8 de agosto de 2019 para presentar sus ofertas.

RESULTA: Que fueron recibidas dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas para el presente proceso, las propuestas de: 1) OFICINA UNIVERSAL, SRL; 2) KRONGEL COMERCIAL, SRL; 3) DISTOSA, SRL; 4) COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL; 5) SOLUCIONES TECNOLOGICAS EMPRESARIALES, SRL; 5) R TIRADO SOLUTION SERVICES, SRL; 6) SUPLIDORA RENMA, SRL.

RESULTA: Que se dio formal apertura a la ofertas recibidas y se procedió a dar lectura del monto total de las ofertas presentadas. A saber:

SUPLIDOR	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
OFICINA UNIVERSAL, SRL	RD\$524,000.24
KRONGEL COMERCIAL, SRL	RD\$719,882.60
DISTOSA, SRL	RD\$433,129.03
COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	RD\$530,355.57
SUPLIDORA RENMA, SRL	RD\$682,051.80
RT SOLUTION SERVICE, SRL	RD\$459,728.00

RESULTA: Que dando cumplimiento a los términos de referencia, se evaluaron las ofertas en base a cumple/no cumple basado mejor calidad, mejor precio, obteniendo las ofertas presentadas el siguiente resultado en cuanto a la evaluación técnica:

SUPLIDOR	CUMPLE/NO CUMPLE
OFICINA UNIVERSAL, SRL	1) CUMPLE
KRONGEL COMERCIAL, SRL	2) NO CUMPLE
DISTOSA, SRL	3) NO CUMPLE
COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	4) NO CUMPLE
SUPLIDORA RENMA, SRL	5) CUMPLE
RT SOLUTION SERVICE, SRL	6) NO CUMPLE

Handwritten signature and initials in blue ink.

RESULTA: Que como consecuencia de la evaluación técnica y luego de la evaluación económica de las ofertas se presenta el siguiente resultado:

ITEM	GANADOR	PRECIO
ADQUISICION DE TONERS	OFICINA UNIVERSAL, SRL	RD\$524,000.24

Visto lo anterior y en atención al derecho, señalamos lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el presente procedimiento de compra fue realizado bajo la modalidad de "Compra menor", de conformidad con lo establecido en la Resolución No. PNP-01-2019, de fecha 8 de enero de 2019, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la cual establece los umbrales para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones durante el ejercicio al año 2019.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, establece que la : "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las disposiciones de la citada Ley No.340-06, su Reglamento Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012 y el Manual de Procedimientos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la adjudicación de procesos de Compras Menores debe formalizarse mediante acto administrativo.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto de dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La Solicitud, las Especificaciones y la documentación en general para la adquisición indicada en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

VISTA: La Certificaciones de apropiación presupuestaria No. 879 de fecha 2 de agosto de 2019.

VISTO: El informe evaluación de la ofertas presentada.

VISTOS: El Manual de procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana.

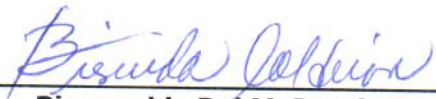
Por lo anteriormente expuesto, se decide lo siguiente:

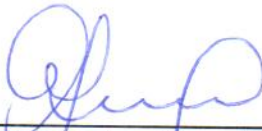
PRIMERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA,** adjudicar la Adquisición de Toners No. CONAVIHSIDA-DAF-CM-2019-0024 a las empresa: 1) **OFICINA UNIVERSAL, SRL,** por un monto de Quinientos veinticuatro mil pesos dominicanos con 24/100 (RD\$524,000.24);

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA,** a la Unidad de Licitaciones y Contrataciones a notificar la presente adjudicación a todos los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y

difundirla en los portales WEB de la entidad contratante y la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Hecho y firmado en Santo Domingo, a los 20 días del mes de agosto dos mil diecinueve (2019).


**Bienvenida Del M. Josefa V.
Calderón Sánchez
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**


**Giselle Karina Otero Nieves
OFICIAL DE LICITACIONES Y
ADQUISICIONES**

